

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTIDAD 304: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El Puerto presta servicios relacionados con la exportación de productos generados en la zona de influencia provincial y nacional. Los principales productos son: arroz, soja, combustibles, madera en rollizos, etc. Para esto posee como infraestructura de apoyo logístico, galpones varios, oficinas, edificio para captación de granos de trenes/camiones, elevación y carga a buques /trenes/camiones.

A continuación se detallan las actividades llevadas a cabo en años anteriores y el actual, a saber:

- a) La Obra de Dragado del Río Uruguay, la viene realizando la Comisión Administradora del Río Uruguay, la cual desde julio 2019 inició el Plan de Mantenimiento del dragado del río.
- b) El movimiento en el Elevador Terminal de granos en el presente ejercicio no ha sido importante debido a deficiencias electromecánicas que posee el mismo. Solo ha ingresado 3000 tn de soja para el mercado interno.
- c) La descarga de arena y combustibles se mantiene estable referido a volúmenes con respecto a años anteriores en función de la demanda de los mismos.
- d) En el presente año se continúan ocupando dos muelles, para dos barcos de bandera argentina, uno dedicado a la actividad pesquera de altamar y el otro a buques tanques, que se encuentran inactivo.
- e) Debido a la derogación de la "Ley de la Madera" en 2018, hemos podido reinstalar la actividad exportadora de madera en rollizos con destino a China, alcanzando el año pasado a 27 buques de ultramar desde el período noviembre 2018 a la fecha, con un total de 470.000 tn exportadas, de los cuales 16 fueron en el 2019, y en el actual ejercicio han salido 7 buques cargados de pino y eucaliptus.
- f) En lo que va del ejercicio 2020 no han ingresado al puerto buques para carga de arroz.
- g) En el presente año continuamos abocados a cumplir con las Ordenanzas 5/01 y 6/05 DPSN (Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación) expedido por PNA (Prefectura Naval Argentina), lo que nos permitirá calificar como puerto seguro ante la OMI (Organización Marítima Internacional) y así cumplir con las ordenanzas internacionales.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Para el ejercicio 2021 se prevé recuperar la la cantidad de buques que ingresan a nuestro puerto para carga de arroz (a granel o en bolsa), puesto que en el presente ejercicio se realizaran trabajos y reparaciones en el Elevador Terminal, para dejarlo operativo; a su vez se prevé aumentar la cantidad de buques de madera, como así también restablecer la ruta de los buques portacontenedores con destino a Montevideo y/o Buenos Aires.

A su vez continuar con las operaciones de descarga de combustible y de arena; y mejorar la versatilidad del elevador terminal de cargas, ya que es vital para la región.

Lograr recuperar la salida de contenedores refrigerados de la producción local y regional desde nuestro puerto.

b) Debido a que el dragado y mantenimiento del río Uruguay que se realiza a cargo de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) no incluye los pies de muelles, el Ente procedera a realizar dicha obra con recursos propios. Luego de finalizado el dragado y limpieza de pie de muelles estaremos alcanzando el nivel garantizado en la obra del dragado del Río Uruguay, lo que sumado a toda la infraestructura (galpones, elevador) que poseemos, permitirá atender la demanda regional de los productos que salen por este puerto.

En los próximos meses se estaría contando con un nuevo servicio de buques (feeders) que retomará la ruta Montevideo y/o Buenos Aires - Concepción del Uruguay de contenedores, para lo cual se cuenta con la disponibilidad de los equipos para la operatoria.

c) Concluir con las exigencias de las Ordenanzas 5/01 y 6/05 DPSN (Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación) expedido por PNA (Prefectura Naval Argentina), lo que nos permitirá calificar como puerto seguro, ante la OMI (Organización Marítima Internacional) y así cumplir con las normas internacionales de marina mercante.

También se está trabajando en la recuperación de terrenos a fin de aumentar la capacidad de almacenamiento en el predio portuario.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTIDAD 304: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Es nuestro objetivo, luego de las mejoras y obras previstas a realizar, que se aumenten las exportaciones en cantidad de buques y de toneladas cargadas, sobre todo de arroz y cereales de nuestro puerto y así colaborar con el sector arrocero, tan importante en nuestra zona. Así también se pretende mantener o superar la cantidad de buques de madera y toneladas exportadas de dicho producto.

A su vez, volver a instalar la ruta de los buques portacontenedores, los que transportan distintos productos como así también alimentos refrigerados, que será de gran influencia en la economía regional, ya que nuestra ciudad y en los alrededores, contamos con numerosa cantidad de frigoríficos, frutas, etc. y es sabido la importancia de esta actividad en nuestra región.

Es decir, es nuestro objetivo seguir captando e incrementando la carga de diversos productos desde nuestro puerto.